

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I.MUNICIPALIDAD PELARCO

ORD. N° 18 /

ANT.: Plan Comunal de Seguridad Pública.

MAT.: ADJUNTA DECRETO.

PELARCO, enero 08 de 2018

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO

A : SR. INTENDENTE REGION DEL MAULE

1.- Junto con saludarlo, el suscrito se permite adjuntar Decreto Alcaldicio N° 1933 de fecha 28 de diciembre de 2017, que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Pelarco. Dicho Plan Comunal fue ingresado a ese servicio con anterioridad.

2.- Sin otro particular, le saluda atentamente.



ALCALDE EN CARRETERA VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE

BVB/SGV/ecg.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Indicada.
- 2.- Dideco.
- 3.- Oficina Seguridad Pública.
- 4.- Archivo correlativo.

WWW.MUNICIPALIDADDEPELARCO.CL, CATEDRAL N° 50, FONOS 71-2234829, 2238544, 2657142,
1970315

municipalidaddepelarco@gmail.com



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE TALCA
 I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO.

MAT.: Aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública.
 PELARCO, 28 de Diciembre 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1933

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y las demás disposiciones legales vigentes;

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley 20.965 que permite la creación de los consejos y planes comunales de seguridad pública.
- 2.- ORD. N° 288 de fecha 29.08.2017 solicitando nombramiento secretario ejecutivo del consejo comunal de seguridad pública.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1308 que asigna la función de secretario ejecutivo del consejo comunal de seguridad pública a don Nelson Illanes Arevalo.
- 4.- Acta de Constitución del consejo comunal de seguridad pública de la comuna de Pelarco de fecha 29.08.2017-
- 5.- Acta Sesión Ordinaria N° 5 del consejo comunal de seguridad Pública de fecha 13.12.2017 en donde se aprueba el plan comunal de seguridad pública.
- 6.- Solicitud srta. Rocío Escalona para presentar Plan comunal de seguridad Pública al Honorable Concejo Municipal de Pelarco.
- 7.- Certificado N° 382 emanado de don Sebastián Gaete, Secretario Municipal de fecha 27.12.2017 que señala que con fecha 20.12.2017 en sesión ordinaria N° 39 el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Pelarco aprobó el Plan comunal de seguridad pública.

DECRETO:

Apruébese PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA de la comuna de Pelarco, cuyo texto íntegro se adjunta a continuación pasando a formar parte del presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



SEBASTIAN GAETE VERDUGO
 SECRETARIO

BVB/SGV/ERC/NIA/rev.



BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía.
- Control Interno
- DIDECO.
- Oficina Seguridad Pública.
- Intendencia.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE PELARCO.

Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho materias mínimas establecidas por la Ley 20.965.

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Pelarco.
Región y Provincia	Provincia de Talca, Región del Maule
Alcalde	Bernardo Vásquez Bobadilla

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2017 (según condiciones establecidas en ley N°20.965).	29 de Agosto 2017
Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.	No existía consejo de seguridad Pública.
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Calendarización de las sesiones el tercer miércoles de cada mes, poniendo mayor énfasis en los representantes del consejo ciudadano quienes manifiestan las inquietudes de toda la comunidad.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Se establecerán comisiones, los objetivos y priorización de problemas.

INTEGRANTES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NUMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	Alcalde	Presidente	97874049	alcalde@municipalidaddepelarco.cl
NELSON ILLANES AREVALO	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	DIDECO (S)	Secretario(a) ejecutivo	975996643	Nillanes@municipalidaddepelarco.cl
SEBASTIAN GAETE VERDUGO	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	Secretario Municipal	Ministro de fe	9757698466	Sgaete@municipalidaddepelarco.cl
MARCELA GUTIERREZ GONZALEZ	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	CONCEJALA	Rep. H. Concejo Municipal.		Mgutierrez@municipalidaddepelarco.cl
CAMILIA DIAZ RIOS	I.MUNICIPALIDAD DE PELARCO	CONCEJALA	Rep. H. Concejo Municipal.	992311458	Camdrios@gmail.com
MARIA QUINTERO PEREZ	JUNTA DE VECINOS LIHUENO TRES PINOS	Presidenta J.V.L.T.P	Rep. COSOC.	992512212	Mariaquinteroperez@gmail.com
BORIS CABRERA LAZO	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	Presidente U.C.J.V	Rep. COSOC.	989021351	BCABRERA@municipalidaddepelarco.cl
JULIO ARMANDO LEPPE ROZAS	GOBERNACION DE TALCA	GOBERNADOR	Miembro	952295230	Jleppe@interior.gov.cl
MARCELO MUÑOZ SANDOVAL	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	SUB PREFECTO	Rep. P.D.I	942074841	M.muñozsa@investigaciones.cl
LUIS PAREDES OJEDA	CARABINEROS DE CHILE	TENIENTE	Rep. Carabineros de Chile	975585122	Luis.paredes@carabineros.cl

HECTOR DE LA FUENTE BASTIAS	MINISTERIO PUBLICO	Fiscal jefe	Rep. Ministerio Publico	995560452	hdela Fuente@minpublico.cl
ANA MARIA RODRIGUEZ SALFATE	SENDA	DIRECTORA	Rep. Senda	965702058	Arodriguez@senda.gob.cl
CLAUDIA GARRIDO PEREZ	GENDARMERIA DE CHILE	ASISTENTE SOCIAL	Rep. Gendarmeria de Chile	82550551	Claudia.garrido@gendarmeria.cl
MANUEL HORMAZABAL RODRIGUEZ	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	INGENIERO AGRONOMO	Rep. SAG		Manuel.Hormazabal@sag.gob.cl
FABIAN MOLINA	BOMBEROS PELARCO	SUPERINTENDENTE	Rep. Bomberos Pelarco.	71-2-1970295	pelarco@bomberos.cl
ANGELA TAPIA PEREIRA	MESA INTERSECTORIAL DAEM PELARCO	TRABAJADORA SOCIAL	Rep. Mesa Intersectorial I DAEM.		atapia@daempelarco.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S) Y OFICINA SEGURIDAD COMUNAL
Periodo de realización del diagnóstico	JUNIO – SEPTIEMBRE 2017
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas delictuales, ha contemplado dos técnicas de recopilación de información, a saber; la realización de mesas de trabajo y entrevistas con actores claves.</p> <p>El análisis pretendió hacer dialogar la información recabada en las entrevistas con la percepción que tienen los vecinos y vecinas de la seguridad en sus sectores y complementarla con la información estadística del delito en la comuna en general, que refleja una dimensión cuantitativa del fenómeno.</p> <p>El proceso contemplaba enfocarse en las encuestas que indican los mayores delitos de connotación social, además de ir elaborando nuestras propias encuestas para ir distribuyendo y aplicando en juntas de vecinos de la Comuna, clubes deportivos, centros de madre, centros de alumnos y centro de padres para saber cuándo aumenta la sensación de inseguridad en la comuna de Pelarco y cuáles son los delitos que más se desarrollan en sus sectores (que no necesariamente son denunciados) para tener cifras duras y reales y compararlas con la información proporcionada por la subsecretaría de la prevención del delito y carabineros de Chile.</p>

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA:

Pelarco es una comuna de la región del Maule, ubicada a 26 kilómetros al nororiente de la provincia de Talca.

El vocablo Pelarco significa "AGUA DE ESCARCHA". Su raíz, son las palabras "piliñ" cuyo significado es helada o escarcha y "co" que significa agua. En los inviernos se justifica plenamente su nombre original, ahora españolizado en Pelarco.

El 22 de Diciembre de 1891, el Presidente Don Jorge Montt Álvarez, dicta el Decreto N° 2.297 en que se consagra a esta Doctrina como Parroquia y como comuna, creándose el Municipio de Pelarco, a través del Ministerio del Interior de la época.

Según datos del Censo 2002, la comuna de Pelarco abarca una superficie de 331,5 km² y una población de 7 266 habitantes, correspondientes a un 0,73 % de la población total de la región del Maule y una densidad de 21,92 hab/km². Del total de la población, 3 552 son mujeres (7,08 %) y 3 714 son hombres (7,40 %). Un 2,52 % (5 444 hab.) corresponde a población rural, y un 0,84 % (1 822 hab.) corresponde a población urbana.

Pelarco es una comuna formada principalmente por pequeños y medianos productores agrícolas, también hay empresas importantes del área avícola, ganadera y productoras de semillas y frutas. Pero principalmente los habitantes viven de la agricultura trabajando como temporeros o criando sus animales. Su gente vive en villorrios y fundos donde se conservan

En Pelarco se vive el Rodeo, deporte chileno con más de 400 años de tradición, el pueblo cuenta con varias medialunas y clubes de huasos. El rodeo es una fiesta popular, de comidas típicas, hermosos caballos y música chilena. Tradicionales Carreras de Caballos a la Chilena, de Galgos, Peñas Folclóricas son frecuentes y reúnen a Pelarquinos y visitantes, quienes se contagian fácilmente de la alegría de vivir en el campo.

En Pelarco existen cinco escuelas y un liceo técnico profesional además de dos escuelas particulares subvencionadas, la educación media de los adolescentes pelarquinos se realiza mayoritariamente en Talca como también la educación superior que muy pocos jóvenes pueden acceder.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

La comuna ha sufrido en los últimos 10 años, un aumento en las denuncias por delitos de ROBO, HURTO EN LUGAR HABITADO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CON RESULTADO DE LESIONES LEVES, lo que se contrapone con la disminución de homicidios en el mismo contexto de violencia intrafamiliar. Un fenómeno similar ocurre con las tasas asociadas al delito de robo en lugar habitado que marca – en términos generales- una tendencia al alza.

La comuna se encuentra en una posición privilegiada, en relación con otras comunas cercanas, siendo sus tasas muy inferiores al resto de la región y que alcanzan según cifras del año 2016 sólo al 10% de la tasa regional.

En el caso de la violencia intrafamiliar, muestra unos fenómenos transversales al nivel país.

Aproximadamente 10 años, vivir en Pelarco era sinónimo de vivir en un lugar tranquilo, pero últimamente, con la migración que se ha producido de ciudad al campo han aumentado los índices de delincuencia y la sensación de inseguridad en la comuna, si bien hace 10 años atrás se podía afirmar que los delitos con mayor connotación social en la comuna era el abigeato, robo en lugar no habitado y lesiones por la cantidad de peleas que se originaban en los rodeos, carreras a la chilena u otra actividad típica del campo, hoy podemos afirmar que vivir en Pelarco ha dejado de ser sinónimo de tranquilidad, ha aumentado la sensación de inseguridad entre los vecinos, los delitos con mayor connotación social en la comuna han sido los robos o hurtos en lugar habitado, violencia intrafamiliar, lesiones leves y las incivildades más comunes son consumo de alcohol y drogas en la vía pública. Si bien en comparación con otras comunas de nuestra región seguimos estando bajo las cifras negras, es importante seguir destacando por cosas positivas y en definitiva eliminar el arraigo que aún existe en las conductas del tipo violencia intrafamiliar o de género como una conducta socialmente aceptada.

Principales Conclusiones:

La comuna de Pelarco durante el año 2016 registro 395 casos policiales, lo que representa un 10% menos que el año 2015.

En materia de DMCS aumento un 19.5% durante el 2016.

Presenta tasas de riesgos inferiores a los niveles provinciales y regionales en todas sus categorías delictuales.

Los casos de mayor relevancia para la comuna son: Incivildades (daños), violencia intrafamiliar y robo en lugar habitado.

SITUACIÓN DE SEGURIDAD DE LA COMUNA:

La comuna registra un total de 395 casos policiales durante el año 2016, lo que representa una disminución de un 10% en comparación con el año 2015. Estos 395 casos representan el 1.1% del total de casos policiales que ocurrieron en la provincia de Talca durante el año 2016, y el 0.5% del total de casos policiales que ocurrieron en la región en el mismo periodo.

De estos 395 casos, un 24,8% corresponden a los denominados delitos con mayor connotación social, es decir, principalmente delitos contra la propiedad y aquellos especialmente violentos. Y representan el 0.8% del total de DMCS que ocurrieron en la provincia el 2016, y el 0,4% del total de DMCS que se registraron en la región en el mismo periodo.

Si se miran las cifras podemos ver que en el total de los casos policiales en la comuna disminuye un 10% entre el periodo 2015-2016, a diferencia de DMCS que aumentan en un 19.5%.

CASOS POLICIALES	2012	2013	2014	2015	2016
PELARCO	597	510	473	443	395
PROVINCIA DE TALCA	38.798	38.506	37.799	35.892	36.859
REGION DEL MAULE	98.234	97.143	93547	86.574	84.131

TENDENCIAS DELICTUALES:

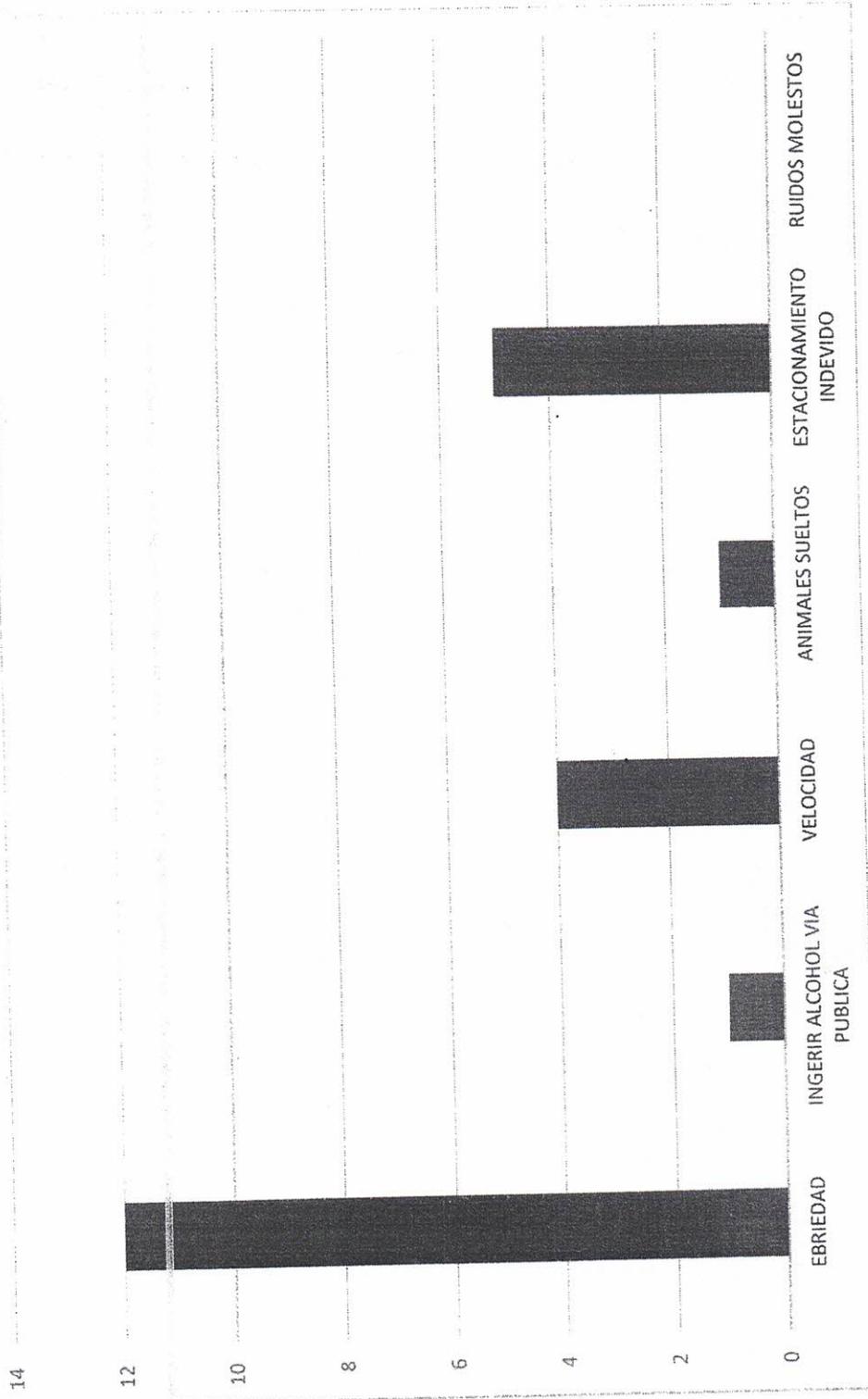
Tabla % de cambio interanual (periodo analizado respecto mismo periodo año anterior) según agrupación y clasificación.

Total de casos policiales	2015			2016			% variación interanual		
	TOTAL	DENUNCIAS	DETENCIONES	TOTAL	DENUNCIAS	DETENCIONES	TOTAL	DENUNCIAS	DETENCIONES
	UNIDAD	443	351	92	395	326	69	-10.8	-7.1
PELARCO									
PROVINCIA DE TALCA	35.890	28.266	7.624	36.859	28.857	8.002	2.7	2.1	5.0
REGION DEL MAULE	86.574	66.474	20.100	84.131	64.243	19.888	-2.8	-3.4	-1.1

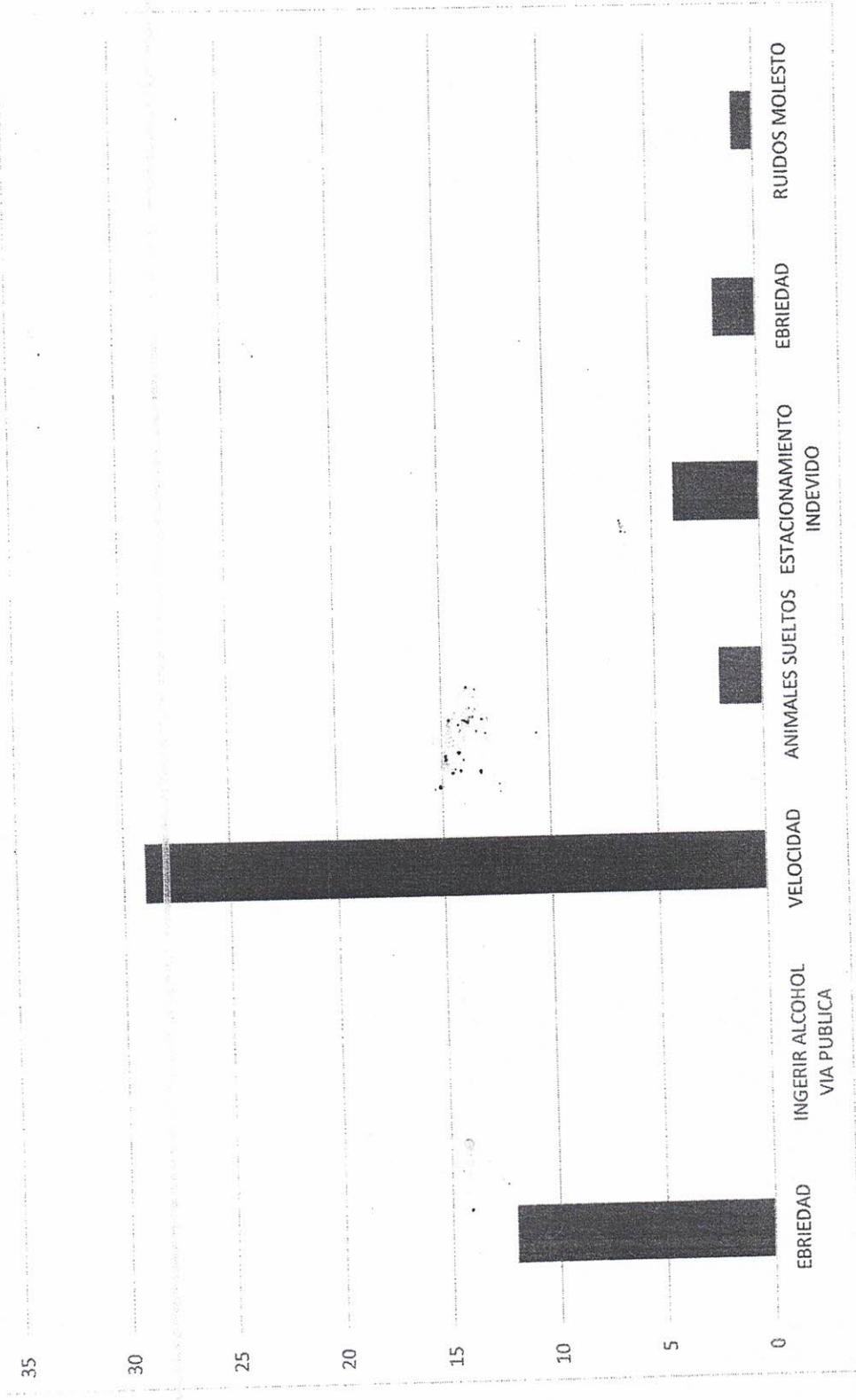
La comuna, a diferencia de la provincia de Talca, disminuye el total de casos policiales durante el periodo analizado, siguiendo la tendencia de la región, esta se debe a la baja tanto en las denuncias como en las detenciones.

En los DMCS la comuna registra un aumento de un 19,5%, lo que se traduce en 16 casos más el 2016, este incremento se debe en gran parte al alza en las detenciones.

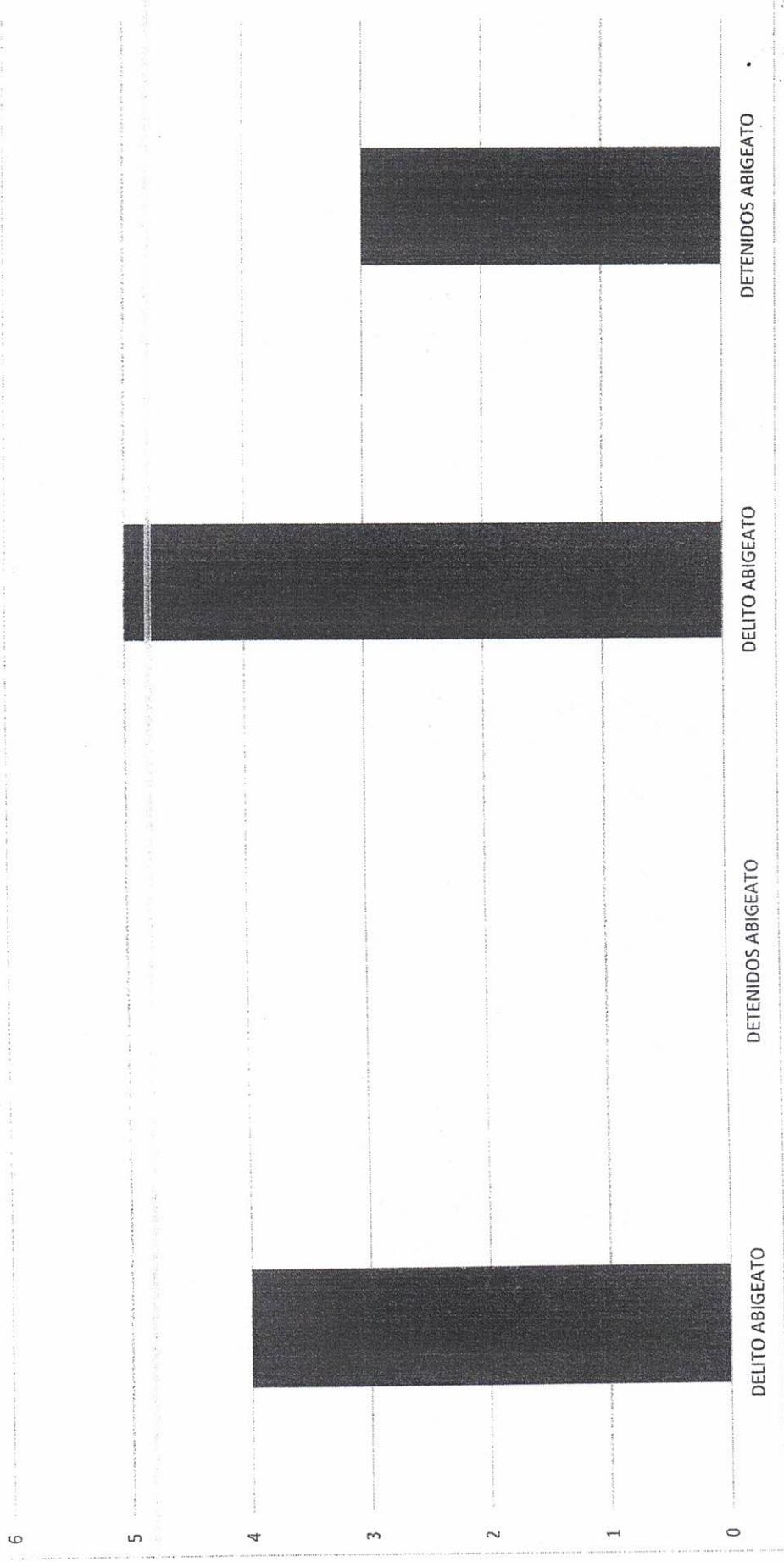
INCIVILIDADES AÑO 2016



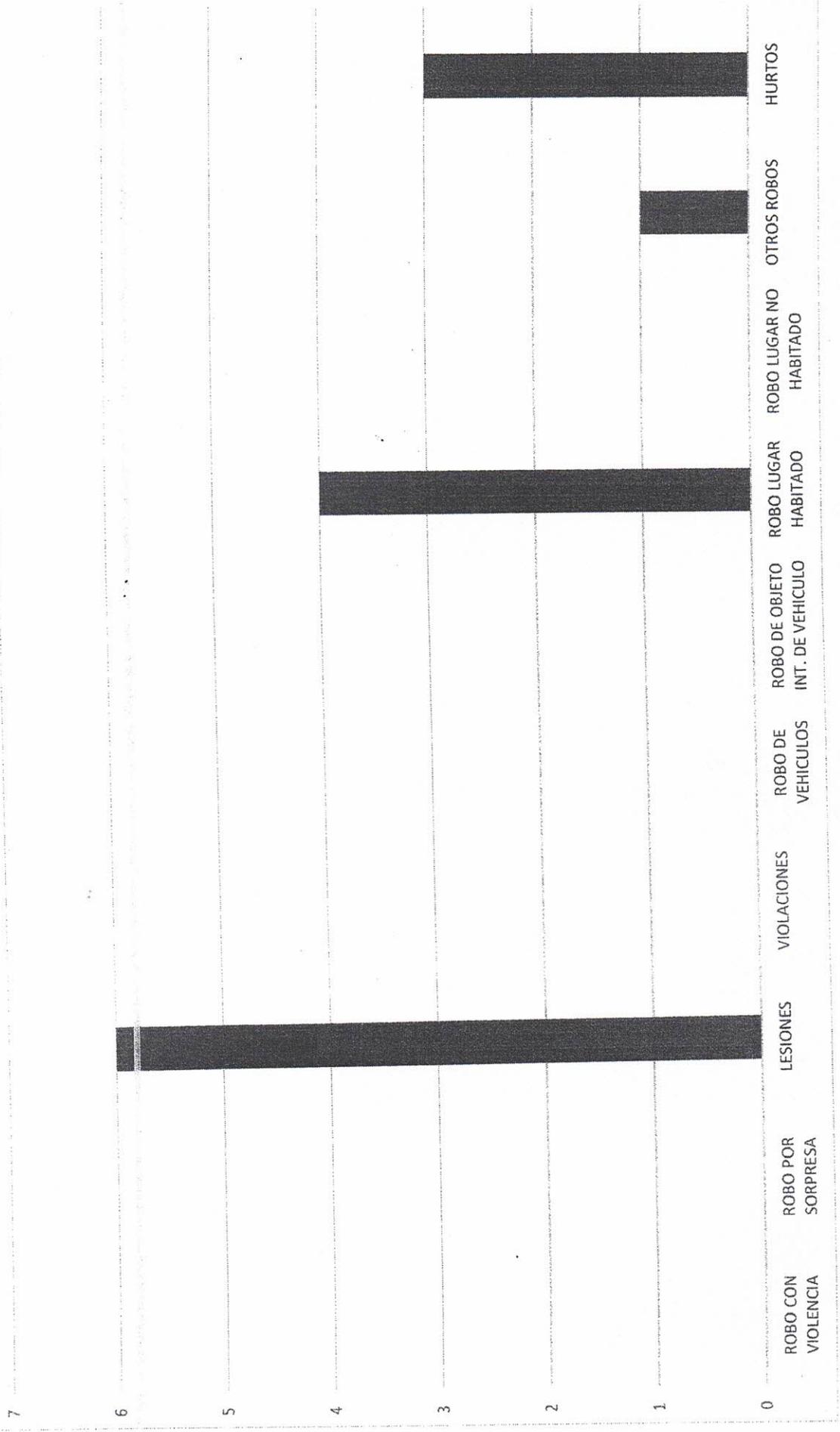
INCIVILIDADES AÑO 2017



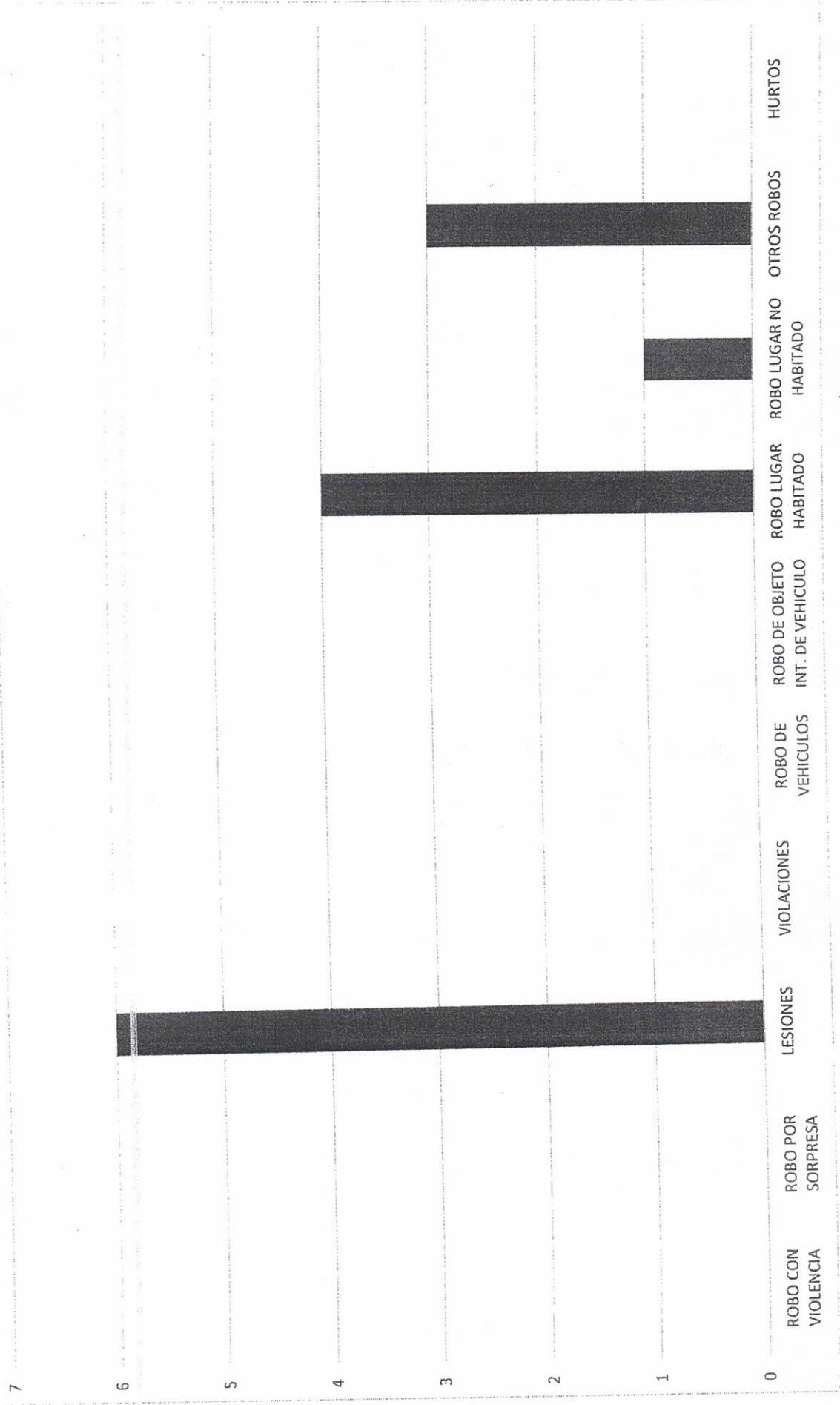
ABIGEATO 2016-2017



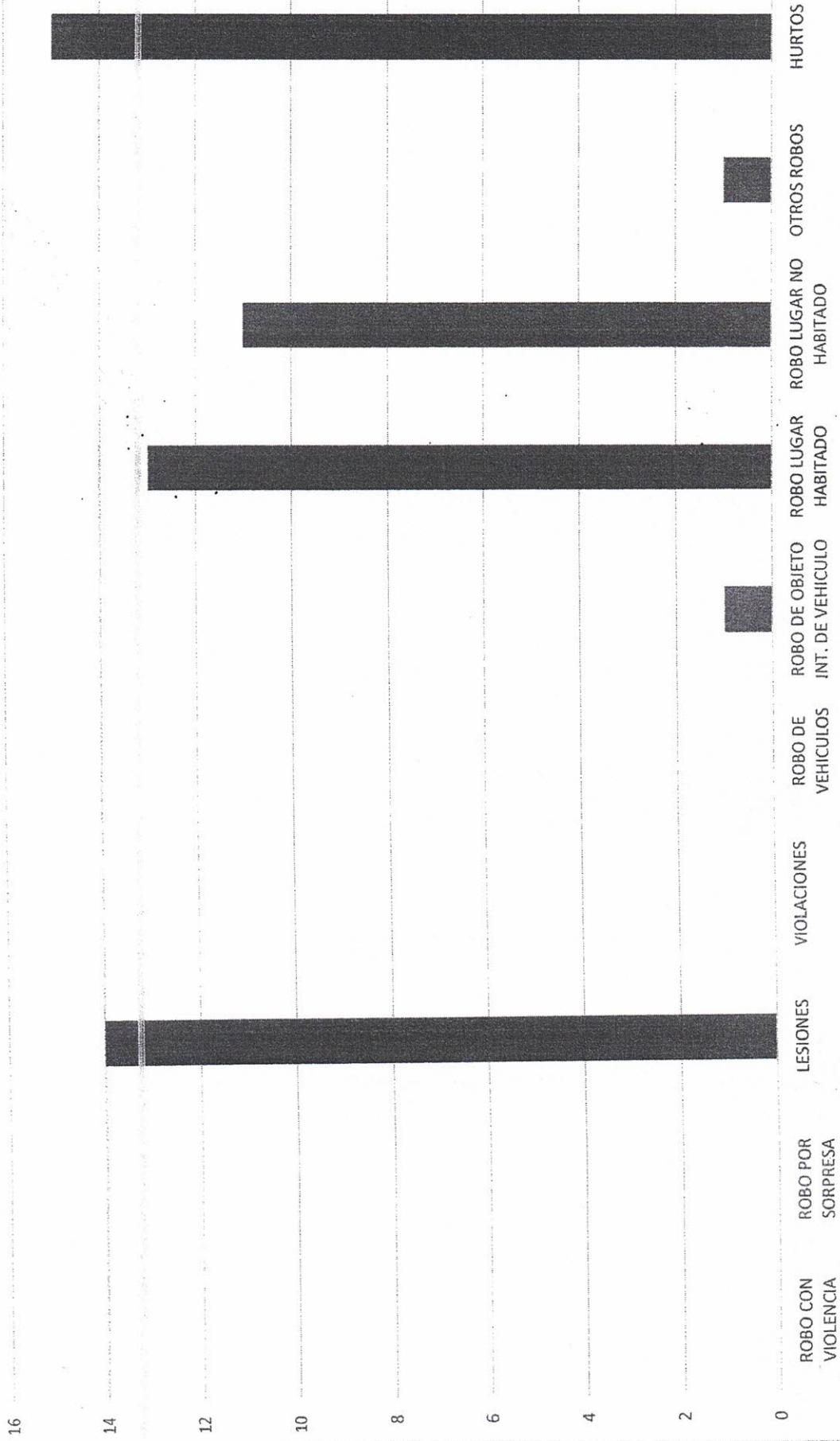
DELITOS CON MAYOR CONNOTACION SOCIAL 2016



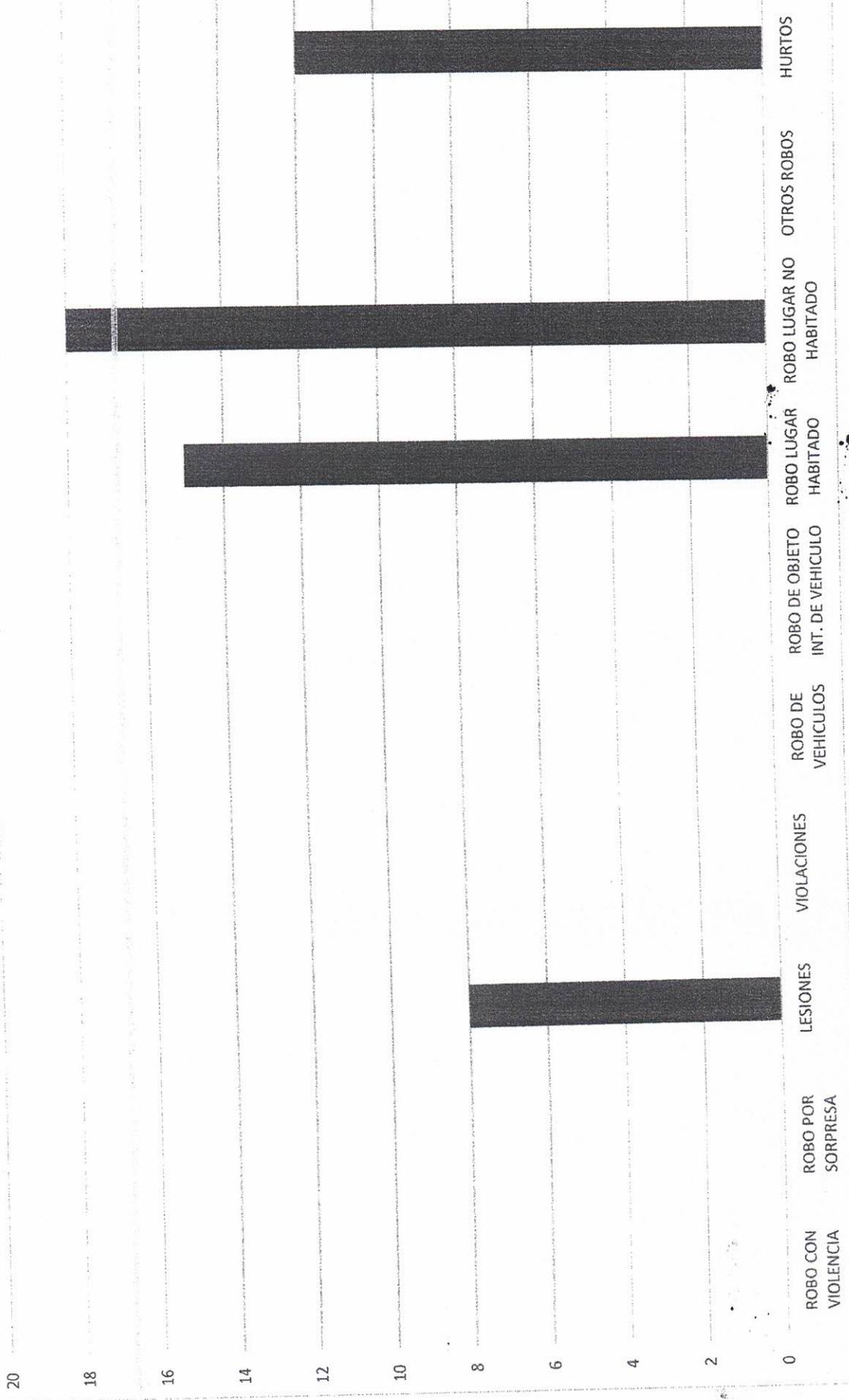
DELITOS CON MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL 2017



DENUNCIAS 2016



DENUNCIAS 2017



3.- IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas de trabajo con los distintos actores sociales y organizaciones como las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad es el robo en lugar habitado y las lesiones en el concepto de la violencia intrafamiliar.

Paralelamente y asociado también a las faltas cívicas o incivilidades como el consumo de alcohol y drogas en la vía pública se mencionan recurrentemente las áreas verdes con juegos infantiles, que si bien son valoradas por la mejora en la calidad de vida son percibidos como factores de riesgo siendo utilizados en la noche por grupos juveniles para el consumo y conductas definidas como socialmente reprochables lo que altera la convivencia y seguridad en los sectores. Esta información se corrobora con la información entregada por la subsecretaría de prevención del delito.

En este sentido en las zonas más apartadas de la comuna se priorizan los delitos contra la propiedad en sus distintas variantes como así los hechos de violencia intrafamiliar (no denunciados) por el factor territorio y la lejanía con la tenencia más cercana del pueblo.

4.- MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA (DEBE INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL EN MATERIAS DE SEGURIDAD).

16

Los recursos disponibles por nuestro municipio relacionados con la seguridad pública de la comuna son:

- 1.- Oficina jurídica que presta asesoría legal y patrocina ciertos casos que tenga mayor connotación social.
- 2.- Charlas educativas a juntas de vecinos, centros de apoderados, clubes de adulto mayor, etc.
- 3.- Redes de protección a través de internet (Facebook o whatsapp alertando a los vecinos de posibles delitos que se han cometido para prevenir en otros sectores).

Se mantiene como debilidades no incluir criterios relevantes en la prevención, sino más bien nos hemos comportado como un ente reactivo a la comisión de estos.

Por otro lado los programas, planes, proyectos orientados a la prevención ya sea situacional o social:

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS DESARROLLAR EN MÁXIMO 1 PLANA.

Priorización de problemas de seguridad a nivel comunal (máximo 1 plana y media)

Problemas Priorizados	Caracterización
Alta concentración de delitos contra la propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El delito crítico es el robo en lugar habitado junto con el hurto, que ha ido incrementando a lo largo de los años en la comuna. ✓ Oferta existente: Denuncia seguro y difusión numero de tenencia Pelarco y P.D.I.
Delitos de lesiones dentro del contexto de violencia intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En el delito de lesiones leves se marca un indicador que estos se producen mayoritariamente bajo el contexto de violencia intrafamiliar.
Consumo de alcohol y drogas en los adolescentes de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo de en el espacio público, según los datos otorgados por la mesa intersectorial de educación, estos niveles se han incrementado en los jóvenes de la comuna. ✓ Oferta existente: Intervenciones de senda previene – programas de tratamiento en Cefam.
Falta de intervención en problemáticas de prevención situacional en la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Por no contar con una oficina de seguridad o seguridad ciudadana la comuna no se ha podido reforzar necesidades de seguridad a los habitantes de sectores conflictivos o aislados como la instalación de cámaras, alarmas comunitarias, luminarias públicas o recuperación de espacios públicos para los niños, niñas o adolescentes.
Falta de prevención en delito de abigeato.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al tener desconocimiento de la recurrente ocurrencia de este delito, se implementará una mesa de trabajo. ✓ Oferta existente: Inexistente.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Matriz de Plan

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
<i>Contribuir o mejorar las condiciones de seguridad pública de la comuna de Pelarco como por ejemplo: Ocurrencia de violencia, delitos, problemas de convivencia y percepción de inseguridad.</i>	No aplica	No aplica	No aplica
Los habitantes de la comuna de Pelarco serán beneficiarios con la implementación de una estrategia integral que busca mejorar la convivencia, prevenir la violencia en todos los ámbitos, prevenir y a la vez disminuir los delitos, recuperar espacios públicos y áreas para niños, niñas y adolescentes.	Enunciado: Porcentaje del plan comunal ejecutado en relación con lo planificado. Fórmula de cálculo: sumatoria de % dividido con N° de componentes. Meta: 50%	Carta Gantt. Documentos oficiales donde conste el avance y el cumplimiento de cada objetivo.	Todas las instituciones que son miembros permanentes del consejo.
Componente 1: Estrategia local implementada para educar en la prevención del delito	<i>Enunciado: % de Ejecución de las actividades planificadas en el año T.- Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia t/n° de actividades planificada de la estrategia T) *100 Meta: 70%</i>	Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Que contenta el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas al cumplimiento.	Todos los miembros permanentes del plan según calendarización de actividades.

Conformación mesa de trabajo con actores claves de la comuna. Responsable: Nelsón Illanes/Rocío Escalona.	<i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> <i>Meta: 70%</i>	Lista de asistencia	
Proyecto preventivo "La Seguridad parte por casa".	<i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> <i>Meta: 50%</i>	Lista de asistencia Material pedagógico Registros fotográficos y audiovisuales.	La Población beneficiaria de los talleres planificados será todos quienes asistan a su convocatoria.
Charlas o talleres preventivos en escuelas, juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adulto mayor.	<i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> <i>Meta: 60%</i>	Lista de asistencia Material pedagógico Registros fotográficos y audiovisuales.	La Población beneficiaria de los talleres planificados será todos quienes asistan a su convocatoria. Se cuenta con la colaboración activa de la mesa intersectorial del departamento de educación de la comuna de Pelarco.
Componente 2: Focalización de un territorio y realizar un trabajo profundo con población determinada.	<i>Enunciado: % de Ejecución de las actividades planificadas en el año T.-</i> <i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> <i>Meta: 50%</i>	Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Que contenga la información del sector específico con el cual se trabajará en la intervención.	Habitantes de la comuna de Pelarco que necesiten un apoyo constante de la dupla sicosocial. .
Actividad Nº 1. Realizar intervención con proyectos de prevención Psicosocial en temáticas de VIF y consumo de alcohol y drogas. Responsable: Por definir	<i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> <i>Meta: 40%</i>	Lista de asistencia, Actas de reuniones, Fotografías, Material audiovisual, Informes de gestión mensual de dupla que abordará este trabajo.	Habitantes de la comuna de Pelarco que necesiten un apoyo constante de la dupla sicosocial.
Actividad Nº 2. Seguimiento a la intervención en el sector focalizado.	<i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> <i>Meta: 50%</i>	Lista de asistencia Registros fotográficos y audiovisuales.	La Población específica de los talleres planificados por la dupla sicosocial.

<p>Actividad Nº 3. Recuperación de espacios públicos para la prevención.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 50%</p>	<p>Recibiendo ideas de los actores y postulando a proyectos mediante fondos concursables. Registros fotográficos y audiovisuales.</p>	<p>La Población beneficiaria será directamente los habitantes del sector recuperado.</p>
<p>Componente 3: Elaboración de Proyectos marco para complementar el trabajo intersectorial y de prevención situacional de la comuna.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 50%</p>	<p>Carta Gantt Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) Formularios presentados y actas de recepción de los mismos.</p>	<p>Todos los habitantes de la comuna de Pelarco.</p>
<p>Actividad Nº 1. Presentar proyectos de alarmas y tele vigilancia poblaciones con mayores índices de vulnerabilidad delictual.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 50%</p>	<p>Estadísticas del consejo comunal de seguridad pública. Encuestas aplicadas. Formularios presentados y actas de recepción de los mismos.</p>	<p>Todos los habitantes de la comuna de Pelarco.</p>
<p>Actividad Nº 2. Presentar proyecto para patrullaje preventivo.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 50%</p>	<p>Estadísticas del consejo comunal de seguridad pública. Encuestas aplicadas. Formularios presentados y actas de recepción de los mismos a través del</p>	<p>Todos los habitantes de la comuna de Pelarco.</p>
<p>Actividad Nº 3. Asegurar recursos a través del Concejo Municipal.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 40%</p>	<p>Presentando Plan al honorable Concejo Municipal.</p>	<p>La Población beneficiaria será directamente todos los habitantes de la comuna.</p>
<p>Actividad Nº 4. Prestar asesoría jurídica a los habitantes que hayan sido víctima de algún delito.</p>	<p><i>Fórmula de cálculo: (Nº de actividades cumplidas de la estrategia t/nº de actividades planificada de la estrategia T) *100</i> Meta: 50%</p>	<p>A través de la unidad de justicia vecinal.</p>	<p>La Población beneficiaria será directamente todos los habitantes de la comuna que hayan sido víctimas de algún delito en los últimos seis meses.</p>

Carta Gannt

Año	1er				2do				3ro				4to			
	1er	2do	3er	4to												
Trimestre		X														
Estrategia local implementada para educar en la prevención del delito																
Conformación mesa de trabajo con actores claves de la comuna.		X														
Proyecto preventivo "La Seguridad parte por casa".				X												
Charlas o talleres preventivos en escuelas, juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adulto mayor etc.		X														
Focalización de un territorio y realizar un trabajo profundo con población determinada.						X										
Realizar intervención con proyectos de prevención Psicosocial en temáticas de VIF y consumo de alcohol y drogas.						X										
Seguimiento a la intervención en el sector focalizado								X								
Recuperación de espacios públicos para la prevención en consumo de alcohol y drogas.																
Elaboración de Proyectos macro para complementar el trabajo intersectorial y de prevención situacional de la comuna.		X												X		

